Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20233090156721**
Fecha: **09-05-2023**

Bogotá, D.C.

Doctora

ISABEL VICTORIA LEON REYES
Representante Legal
INTERSA S.A
Correo electrónico: gerencia@intersaingenieria.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta radicado ANI Nos. 20234090349152 de 29 de marzo y radicado ANI 20234090436372 de fecha 21 de abril de 2023. Oficio de Aprobación de La Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No. M-100041749. Contrato de Interventoría No. VGCON-425-2023

En atención a la información citada en el asunto, a través de la presente aprobamos La Póliza de RCE No. M-100041749 del Contrato de Interventoría No. VGCON-425-2023.

Nombre del Proyecto: INTERVENTORÍA NO. VGCON-425-2023

Etapa del Proyecto: En ejecución

Póliza de Contrato básico (o de adición, No. De adición): Póliza RCE No. M-100041749

Contrato No.: VGCON-425-2023

Fecha del contrato: 22 DE MARZO DE 2023

Clase de Contrato: [ ] Concesión [X] Interventoría

Plazo del Contrato: 13 MESES

Documento firmado digitalmente
GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20233090156721**
Fecha: **09-05-2023**

Objeto del Contrato: INTERVENTORÍA INTEGRAL, PARA LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL AEROPUERTO EL DORADO, RELACIONADAS EN LOS OTROSÍES 27 (actual hangar de Avianca y zonas colindantes) y 32 (plataformas de fuerzas militares) AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 6000169 OK DE 2006

Valor del Contrato: MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE, ($ 1.808.060.441), incluido el IVA

PÓLIZAS

1. **PÓLIZA (tipo): RCE No. M-100041749 Anexos 0,1,2 y 3**

Fecha de Expedición de la Póliza: 19 de abril de 2023

Compañía: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Tomador: INTERSA S.A

Objeto de la Póliza: se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del contrato de interventoría No. VGCON-425 de 2023, cuyo objeto es: el objeto del presente contrato es la ejecución de la contratación de la interventoría integral, para la revisión y validación de los estudios y diseños, y la construcción de obras en el aeropuerto el dorado

Anexo 0 Y 1: "(…) por medio del presente anexo, se incluyen los subamparos a la póliza los demás términos y/o condiciones no modificadas continúan vigentes. (…)"

Anexo 2: "(…) *Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. 100% plo cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. 100% nota: se aclara que los amparos se incluyen bajo la modalidad de ocurrencia (…)"*

Anexo 3: *"(…) Se aclara que 10.00% sobre el valor de la perdida - mínimo: 2.00 smmlv, hace referencia al deducible (…)"*

Documento firmado digitalmente
GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20233090156721**
Fecha: **09-05-2023**

Valor total de la Póliza: $ 348.000.000

Amparos	Partes		Vigencia		Valor Asegurado
	Asegurado	Beneficiario	Desde	Hasta	
Responsabilidad Civil Extracontractual	ANI	Terceros /Afectados	27/03/2023	27/10/2024	$ 348.000.000

Las garantías descritas fueron revisadas y confrontadas con las estipulaciones establecidas en el Contrato No. VGCON-425-2023., sobre el particular, verificando que se ajustan a éstas y a las disposiciones legales vigentes sobre la materia conforme a lo indicado los memorandos de la Gerencia Jurídica No. 20237050061483 del 26 de abril del 2023; de la gerencia Financiera No. 20233080065453 del 05 de mayo del 2023; de la gerencia técnica de Proyectos Aeroportuarios No. 20233090062483 del 27 de abril del 2023; en consecuencia, en mi condición de Vicepresidente Gestión Contractual debidamente facultado, procedo a su aprobación.

De conformidad con la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021, expedida por Colombia Compra Eficiente y la Superintendencia Financiera, desde el equipo de seguimiento al contrato, se realizó la consulta correspondiente el día 29 de marzo de 2023, por medio de comunicación radicado ANI No. 20233090103821 la consulta de validez ante la Aseguradora Mundial de Seguros S.A., por lo cual por medio de correo electrónico fecha 27 de abril de 2023, expidió una certificación de la póliza que se ajusta al anexo presentado por el Concesionario, y que hace parte de los documentos soporte de la presente acta.

Se recuerda al concesionario que la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI podrá exigir en cualquier momento de la ejecución y/o liquidación del Contrato, cuando advierta que las garantías no cumplen con algunos de los requisitos exigidos en el Contrato o las normas que regulen la materia, la corrección, ampliación o adecuación de dichas garantías en el plazo que para el efecto determine la ANI.

Así mismo se indica que cualquier insuficiencia en el valor asegurado, deducibles, infraseguros, modificaciones del valor asegurado frente al valor asegurable o en cualquier suma de la carátula, anexo, cláusula o amparo son a cuenta y riesgo del Concesionario.

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20233090156721**
Fecha: **09-05-2023**

La entrega de una copia de este documento al titular de la garantía por cualquier medio surte efectos legales desde la notificación de la aprobación de la presente póliza.

La fecha de aprobación de la póliza, objeto del presente documento corresponde con la fecha de radicación de este.

Cordial saludo,

CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA
Vicepresidenta de Gestión Contractual

Anexos: 1 pdf

cc:
Revisó: Edgardo Garciaherreros Barrera – Experto 8 Grado 3 – Gerencia de Proyectos Aeroportuarios - VGC
Nro Rad Padre: 20234090349152
Nro Borrador: 20233090026145

CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA
2023.05.09 16:09:37
Firmado Digitalmente
CN=CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=cbarbanti@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits